

ECONOMÍA / POLÍTICA

Díaz ofrece más flexibilidad a CEOE para pactar la reducción de la jornada

LA NEGOCIACIÓN SEGUIRÁ EL 9 DE SEPTIEMBRE/ Trabajo presenta su propuesta a los agentes sociales y la vicepresidenta reclama a la patronal que “mueva ficha” para llegar a un acuerdo, que quiere que se cierre en el mes de septiembre.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno y los sindicatos enviaron ayer un mensaje a CEOE y a Cepyme: todo está listo para que en septiembre, o no mucho más allá, sea posible cerrar un acuerdo sobre la reducción de la jornada laboral, sin recortar el salario. Reducción de la jornada desde las 40 horas a las 37,5 horas semanales. Tiempo que, en conjunto, se pueda hacer en términos anuales, para que sea más fácil a las empresas la distribución de la jornada. “El perímetro de la negociación está delimitado; creo que el acuerdo es posible y ahora es la patronal la que debe mover ficha” para que todo termine bien, dijo ayer Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo.

Díaz pronunció estas palabras después de la última reunión sobre la reducción de la jornada laboral que mantuvo ayer el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, con los representantes de CCOO y UGT y de CEOE y Cepyme.

La vicepresidenta recordó a los empresarios que, después de siete meses de negociaciones, el Ministerio de Trabajo podría haber cerrado ya un acuerdo con los sindicatos, y no lo hizo, a la espera de que se sumen los empresarios. También es verdad que Díaz cambió de opinión en el último momento, porque el pasado día 3 Cepyme, la patronal de la pequeña y mediana empresa, publicó a los cuatro vientos un manifiesto du-



Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, ayer.

rísimo contra el Gobierno y, particularmente, contra ella. A la que acusa de entrometerse en la organización interna de las empresas, en las relaciones laborales y, por ende, en la negociación colectiva.

Margen para el acuerdo

Por eso dijo: “Creo que hay margen para el acuerdo. Desde luego, no va a ser por voluntad del Ministerio de Trabajo, y creo que lo estamos demostrando. Porque podíamos cerrar con los sindicatos un acuerdo y no lo hemos hecho”.

En todo caso, el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, explicó las posiciones flexibles del Ministerio. En primer lugar, emplazó a los empresarios a negociar la reducción del tiempo de trabajo aprovechando que “la mayoría de los convenios vigentes caducan entre 2025 y 2026”. Teniendo en cuenta la posibilidad de aplicar un período transitorio a las empresas que lo necesiten. Obviamente, muchas grandes empresas ya están en las 37,5 horas semanales. El problema

está en las más pequeñas; precisamente en un país de pequeñas empresas: Trabajo calcula que la reducción de la jornada puede beneficiar a entre doce y trece millones de trabajadores.

Sin embargo, Pérez Rey prometió a CEOE y Cepyme que en el recorte del tiempo de trabajo “habrá margen suficiente para que se haga de manera progresiva sin alterar el ritmo de las empresas”.

En esta línea, los dirigentes de UGT, Fernando Luján, y de CCOO, Carlos Gutiérrez, se

mostraron muy prudentes sobre el calendario en el que las empresas podrían empezar a introducir la medida. Los sindicatos no quieren hablar de fechas. Su estrategia es que los empresarios empiecen ya a reducir la jornada laboral. Incluso, con el convenio vigente y sin esperar a uno nuevo. A partir de ahí, si CEOE y Cepyme entran en la negociación, entonces sí están dispuestos a ser flexibles con la puesta en marcha de un período transitorio.

Pérez Rey explicó la pro-

Trabajo quiere un control de la jornada “digital, fiable e interconectado con la Inspección”

puesta de Trabajo a los agentes sociales: en primer lugar, el secretario de Estado apuntó que, en las empresas, debe existir un registro de la jornada laboral “digital, fiable e interoperable. Es decir, que permita a la Inspección de Trabajo saber quién trabaja y cuándo, para sancionar cuando haya incumplimientos de las empresas”. “No es de recibo que tengamos una legislación y que sea incumplida”, dijo Pérez Rey, que recordó que la sanción a las empresas puede llegar a los 10.000 euros por trabajador en situación irregular.

En todo caso, Trabajo mostró su disposición a que las empresas puedan aplicar la jornada laboral en cómputo anual, como pide CEOE. Es decir, con flexibilidad para adaptar el tiempo a las necesidades de la empresa.

No obstante, los sindicatos están cansados de la negociación y temen que la patronal esté retrasando la negociación todo lo posible. Por esta razón, ratificaron su intención de convocar protestas en septiembre si ellos interpretan que los empresarios mantiene su actitud. CCOO y UGT se reunirán tras las vacaciones para tomar una decisión al respecto.

Multa para la empresa que incumpla la desconexión digital

M.V. Madrid

Una de las propuestas que ha planteado el Gobierno en la negociación a la patronal y los sindicatos es reforzar el derecho del trabajador a la desconexión digital. El respeto escrupuloso a la desconexión digital del empleado, con la posibilidad de sancionar a la empresa, si incumple este derecho del trabajador en su tiempo libre.

“Tanto en las modalidades presenciales como en el tele-

La empresa no podrá molestar al empleado en su tiempo libre, por ningún medio tecnológico

trabajo la gente tiene derecho a la desconexión”, dijo el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey. Esto se traduce en el derecho de no coger el teléfono al jefe de la empresa fuera del horario o

no contestar correos, ni mensajes de ningún tipo. Y, por ello, no pueden sufrir ninguna represalia, porque eso daría lugar a una sanción al empleador.

El responsable de Trabajo lo dijo claro: “No coger el teléfono al jefe fuera del horario es un derecho que pueden esgrimir los trabajadores y que no pueden sufrir ninguna represalia por ejercerlo. No contestar, no leer los correos electrónicos cuando están

fuera de la jornada laboral, se estructura en el Estatuto de los Trabajadores como un verdadero derecho, y se prohíbe cualquier represalia”, incluido el teletrabajo.

Los sindicatos puntualizaron que, en realidad, el Ministerio tiene intención de incluir en la reducción de la jornada la normativa vigente que ya hay en España, como en la Unión Europea, con la intención de reafirmar este derecho de los trabajadores.



El Gobierno ha incluido la desconexión digital en esta negociación.